

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico al contestar, con tanta exactitud y claridad, las cuestiones de política, de economía, de moralidad y de justicia, que se le presentan, procura ser útil y provechoso a los lectores, y para ello se esfuerza en ser imparcial y en no tomar partido por nadie, sino en exponer los hechos y las verdades, como son, y en dejar que cada uno juzgue por sí mismo.

Este periódico, para ser útil y provechoso a los lectores, procura ser imparcial y en no tomar partido por nadie, sino en exponer los hechos y las verdades, como son, y en dejar que cada uno juzgue por sí mismo.

En Granada, en el mes de...
En el resto de la Península, en los meses de...
En las posesiones españolas de América, en los meses de...
En el extranjero, en los meses de...
En las posesiones españolas de Guinea, en los meses de...

REDACTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCHENA.
Editorial e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6,
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltOS: del día, 5 céntimos; del mes corriente, 25 céntimos; de meses anteriores, 1 peseta.

Anuncios.—Tarifa: 5 céntimos por línea en la 1.ª plana, 35 céntimos en la 2.ª, 25 céntimos en la 3.ª, 15 céntimos en la 4.ª, 10 céntimos en la 5.ª, 5 céntimos en la 6.ª y 4 céntimos en la 7.ª y 8.ª. En las otras planas, la tarifa es de 3 céntimos por línea en la 1.ª, 2 céntimos en la 2.ª, 1 céntimo en la 3.ª y 0,50 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 2 céntimos por línea en la 1.ª, 1 céntimo en la 2.ª, 0,50 céntimo en la 3.ª y 0,25 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 1 céntimo por línea en la 1.ª, 0,50 céntimo en la 2.ª, 0,25 céntimo en la 3.ª y 0,125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,50 céntimo por línea en la 1.ª, 0,25 céntimo en la 2.ª, 0,125 céntimo en la 3.ª y 0,0625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,25 céntimo por línea en la 1.ª, 0,125 céntimo en la 2.ª, 0,0625 céntimo en la 3.ª y 0,03125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0625 céntimo en la 2.ª, 0,03125 céntimo en la 3.ª y 0,015625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,03125 céntimo en la 2.ª, 0,015625 céntimo en la 3.ª y 0,0078125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,03125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,015625 céntimo en la 2.ª, 0,0078125 céntimo en la 3.ª y 0,00390625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,015625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0078125 céntimo en la 2.ª, 0,00390625 céntimo en la 3.ª y 0,001953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0078125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00390625 céntimo en la 2.ª, 0,001953125 céntimo en la 3.ª y 0,0009765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00390625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,001953125 céntimo en la 2.ª, 0,0009765625 céntimo en la 3.ª y 0,00048828125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,001953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0009765625 céntimo en la 2.ª, 0,00048828125 céntimo en la 3.ª y 0,000244140625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0009765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00048828125 céntimo en la 2.ª, 0,000244140625 céntimo en la 3.ª y 0,0001220703125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00048828125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000244140625 céntimo en la 2.ª, 0,0001220703125 céntimo en la 3.ª y 0,00006103515625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000244140625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0001220703125 céntimo en la 2.ª, 0,00006103515625 céntimo en la 3.ª y 0,000030517578125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0001220703125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00006103515625 céntimo en la 2.ª, 0,000030517578125 céntimo en la 3.ª y 0,0000152587890625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00006103515625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000030517578125 céntimo en la 2.ª, 0,0000152587890625 céntimo en la 3.ª y 0,00000762939453125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000030517578125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000152587890625 céntimo en la 2.ª, 0,00000762939453125 céntimo en la 3.ª y 0,000003814697265625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000152587890625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000762939453125 céntimo en la 2.ª, 0,000003814697265625 céntimo en la 3.ª y 0,0000019073486328125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000762939453125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000003814697265625 céntimo en la 2.ª, 0,0000019073486328125 céntimo en la 3.ª y 0,00000095367431640625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000003814697265625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000019073486328125 céntimo en la 2.ª, 0,00000095367431640625 céntimo en la 3.ª y 0,000000476837158203125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000019073486328125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000095367431640625 céntimo en la 2.ª, 0,000000476837158203125 céntimo en la 3.ª y 0,0000002384185791015625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000095367431640625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000476837158203125 céntimo en la 2.ª, 0,0000002384185791015625 céntimo en la 3.ª y 0,00000011920928955078125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000476837158203125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000002384185791015625 céntimo en la 2.ª, 0,00000011920928955078125 céntimo en la 3.ª y 0,000000059604644775390625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000002384185791015625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000011920928955078125 céntimo en la 2.ª, 0,000000059604644775390625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000298023223876953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000011920928955078125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000059604644775390625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000298023223876953125 céntimo en la 3.ª y 0,00000001490116119384765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000059604644775390625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000298023223876953125 céntimo en la 2.ª, 0,00000001490116119384765625 céntimo en la 3.ª y 0,000000007450580596923828125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000298023223876953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000001490116119384765625 céntimo en la 2.ª, 0,000000007450580596923828125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000037252902984619140625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000001490116119384765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000007450580596923828125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000037252902984619140625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000186264514923095703125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000007450580596923828125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000037252902984619140625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000186264514923095703125 céntimo en la 3.ª y 0,000000000931322574615478515625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000037252902984619140625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000186264514923095703125 céntimo en la 2.ª, 0,000000000931322574615478515625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000004656612873077392578125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000186264514923095703125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000931322574615478515625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000004656612873077392578125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000023283064365386962890625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000931322574615478515625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000004656612873077392578125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000023283064365386962890625 céntimo en la 3.ª y 0,000000000116415321826934814453125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000004656612873077392578125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000023283064365386962890625 céntimo en la 2.ª, 0,000000000116415321826934814453125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000582076609134674072265625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000023283064365386962890625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000116415321826934814453125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000582076609134674072265625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000002910383045673370361328125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000116415321826934814453125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000582076609134674072265625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000002910383045673370361328125 céntimo en la 3.ª y 0,000000000014551915228366851806640625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000582076609134674072265625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000002910383045673370361328125 céntimo en la 2.ª, 0,000000000014551915228366851806640625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000072759576141834259033203125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000002910383045673370361328125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000014551915228366851806640625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000072759576141834259033203125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000363797880709171295166015625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000014551915228366851806640625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000072759576141834259033203125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000363797880709171295166015625 céntimo en la 3.ª y 0,000000000001818989403545855975780078125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000072759576141834259033203125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000363797880709171295166015625 céntimo en la 2.ª, 0,000000000001818989403545855975780078125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000009094947017728779878900390625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000363797880709171295166015625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000001818989403545855975780078125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000009094947017728779878900390625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000045474735088643899394501953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000001818989403545855975780078125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000009094947017728779878900390625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000045474735088643899394501953125 céntimo en la 3.ª y 0,000000000000227373675443219496972509765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000009094947017728779878900390625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000045474735088643899394501953125 céntimo en la 2.ª, 0,000000000000227373675443219496972509765625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000001136868377216097484862548828125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000045474735088643899394501953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000000227373675443219496972509765625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000001136868377216097484862548828125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000568434188604898742431274140625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000000227373675443219496972509765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000001136868377216097484862548828125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000568434188604898742431274140625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000284217094302449371215621953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000001136868377216097484862548828125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000568434188604898742431274140625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000284217094302449371215621953125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000001421085471512246856078125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000568434188604898742431274140625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000284217094302449371215621953125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000001421085471512246856078125 céntimo en la 3.ª y 0,000000000000007105427357561234280390625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000284217094302449371215621953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000001421085471512246856078125 céntimo en la 2.ª, 0,000000000000007105427357561234280390625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000035527136787806171401953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000001421085471512246856078125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000000007105427357561234280390625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000035527136787806171401953125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000177635683939030707009765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000000007105427357561234280390625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000035527136787806171401953125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000177635683939030707009765625 céntimo en la 3.ª y 0,000000000000000888178419695153535048828125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000035527136787806171401953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000177635683939030707009765625 céntimo en la 2.ª, 0,000000000000000888178419695153535048828125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000004440892098475767675244140625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000177635683939030707009765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000000000888178419695153535048828125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000004440892098475767675244140625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000022204460492378838376220703125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000000000888178419695153535048828125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000004440892098475767675244140625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000022204460492378838376220703125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000001110223024618941918811015625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000004440892098475767675244140625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000022204460492378838376220703125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000001110223024618941918811015625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000005551115123094709594055078125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000022204460492378838376220703125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000001110223024618941918811015625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000005551115123094709594055078125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000002775557561547354772527790625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000001110223024618941918811015625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000005551115123094709594055078125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000002775557561547354772527790625 céntimo en la 3.ª y 0,000000000000000013877787807736773863638953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000005551115123094709594055078125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000002775557561547354772527790625 céntimo en la 2.ª, 0,000000000000000013877787807736773863638953125 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000000069388939038683869318194765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000002775557561547354772527790625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000000000013877787807736773863638953125 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000000069388939038683869318194765625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000000346944695193419346959478125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000000000013877787807736773863638953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000000069388939038683869318194765625 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000000346944695193419346959478125 céntimo en la 3.ª y 0,000000000000000001734723475967096734797390625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000000069388939038683869318194765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000000346944695193419346959478125 céntimo en la 2.ª, 0,000000000000000001734723475967096734797390625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000000008673617379835483673986953125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000000346944695193419346959478125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,000000000000000001734723475967096734797390625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000000008673617379835483673986953125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000000043368086899177418369934765625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,000000000000000001734723475967096734797390625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000000008673617379835483673986953125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000000043368086899177418369934765625 céntimo en la 3.ª y 0,0000000000000000002168404344958870918199673125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,0000000000000000008673617379835483673986953125 céntimo por línea en la 1.ª, 0,00000000000000000043368086899177418369934765625 céntimo en la 2.ª, 0,0000000000000000002168404344958870918199673125 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000000010842021724794354590998365625 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000000000000043368086899177418369934765625 céntimo por línea en la 1.ª, 0,0000000000000000002168404344958870918199673125 céntimo en la 2.ª, 0,00000000000000000010842021724794354590998365625 céntimo en la 3.ª y 0,00000000000000000005421010862397177295499673125 céntimo en la 4.ª y 5.ª. En las otras planas, la tarifa es de 0,00000000

El Sr. Sanson dice que poco ha de añadir a lo dicho por el Sr. García Velasco y que la ocasión no es apropiada para gastar el tiempo en discursos, pues lo que se impone es obrar con la urgencia que el caso demanda; apesar de su estado precario, el Ayuntamiento, desde 1.º de julio fecha de su constitución, ha mirado por la clase obrera dando ocupación diaria a 200 y aun a 300 peones, é imponiéndose toda clase de sacrificios con tal de tener emprendidas obras donde los pobres ganaran el sustento, y á estos esfuerzos, estériles desde que el temporal empezó, por que ha habido que parar las obras, siguen otros más importantes y de momento como son atender á las necesidades de los pobres y así lo ha hecho desde ayer votando un crédito extraordinario de 25.000 pesetas y suministrando 3600 raciones que están ajustadas en unos cinco reales cada una, pero que siendo precisos más medios y ante el temor de que pueda sobrevenir un conflicto si el tiempo no se afirma y de nuevo el temporal nos castiga, y los pocos recursos del Municipio se agotan, se ha hecho el llamamiento á los mayores contribuyentes para que auxilien á sus hermanos los pobres de Granada, siendo de esperar de los nobles y generosos sentimientos nunca desmentidos, de las personas pudientes, que no desatenderán la solicitud que en nombre de esos mismos pobres les hace el Ayuntamiento.

El Sr. España tuvo que retirarse para asistir á la sesión de la comisión permanente. Abierta discusión, usan de la palabra los señores Domenech, Dílar y Rubio acerca de la forma en que ha de realizarse el objeto de la convocatoria y tercia en el debate el Sr. Gozalvez, manifestando que indeudablemente el Ayuntamiento ha procedido con gran actividad y celo en la ocasión presente, siendo justo no escatimar los elogios que merece la colectividad y las personalidades, porque todas absolutamente, han merecido bien de Granada.

Por lo demás, las circunstancias entiende que han cambiado y no son tan críticas, por lo que podía darse un compás de espera y convocar en caso preciso una nueva reunión, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, con el crédito que ha votado, siga haciendo socorros en estos días, y si continúa bueno el tiempo emprenda obras. Cree que de seguir la bonanza han desaparecido los temores de conflictos y normalizado todo, si el Ayuntamiento denuncia los edificios ruinosos que existen en esta capital y obliga á los propietarios de ellos y de solares á construir, habrá trabajo en abundancia y la clase obrera tendrá medios de subsistencia.

De todos modos, en su sentir podía abrirse en la Alcaldía una suscripción voluntaria. Le contesta el Sr. Sanson y el Sr. Rubio Orellana dice que las necesidades son del momento y que debe resolverse en el acto abrir la suscripción, encabezándola los presentes cada uno según sus fuerzas.

El Sr. Dílar declara que aceptará cualquier fórmula que se adopte con tal que conduzca al fin apetecido, é indica que sin perjuicio, podría obtenerse alguna parte del donativo hecho por S. M. para las poblaciones castigadas por los temporales, y en este sentido había dirigido él un telegrama al ministro de la Gobernación.

El Gobernador y el Alcalde dicen que han hecho idéntica solicitud á los poderes públicos.

Usa de nuevo de la palabra el Sr. Gozalvez, y el Sr. Galvez Fernandez dice que debe evitarse perder el tiempo y procurar se adopten pronto las resoluciones que la urgencia del caso demanda.

El Sr. Fernandez de Córdoba abunda en las ideas expuestas por el Sr. Galvez; dice que debe hacerse cuanto sea necesario, y que personas que como él ni son granadinos ni vecinos de Granada, están dispuestas á sacrificarse por los pobres; sin ser granadino (soy funcionario que sirve en Granada) estoy dando constantemente trabajo á los artistas, y por atender las advertencias del Ayuntamiento he hecho reformas en mis fincas proporcionando un jornal á los obreros y ahora lo mismo que siempre contribuiré con mis recursos no faltando mi nombre en la lista de la suscripción, como creo que no faltará el de ninguna persona pudiente. Las palabras del Sr. Fernandez de Córdoba fueron acogidas con inequívocas muestras de simpatía.

En vista de la unanimidad de criterio revelada en el debate y acordado abrir una suscripción, en el acto fué encabezada por el señor Marqués de Dílar con la cantidad de 600 reales, sin perjuicio de ampliar este donativo si la gravedad de las circunstancias lo requiriese.

Continuaron suscribiéndose los demás señores presentes, y una vez terminada la lista, según el pormenor que va por separado, levantose la sesión.

Teatro Isabel la Católica. Esta no-

che tendrá efecto el beneficio de la celebrada africana miss Ha-bi cha.

Prescripción de las faltas. Recientemente ha sido reiterada por el Tribunal Supremo de Justicia la jurisprudencia establecida para la prescripción de las faltas, en los términos que siguen:

“Que las faltas prescriben á los dos meses de que se cometen ó desde que se descubre y se comience el procedimiento.

Que para que la prescripción exista en el segundo supuesto, es preciso que la tramitación esté suspensa y presente el culpable.”

Socorros para los pueblos. La Comisión provincial ha acordado ayer pedir autorización al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación para elevar á 100.000 pesetas el crédito consignado para calamidades en el presupuesto adicional, con el fin de atender al socorro de los pueblos de la provincia damnificados por las inundaciones.

Dicho acuerdo ha sido comunicado telegráficamente al Sr. Elduayen.

Trabajadores. En las obras realizadas ayer por cuenta del Ayuntamiento, se invirtieron 234 peones.

LA SUSCRICION.

El resultado obtenido anoche como base de la suscripción para hacer frente á la crisis obrera, entre los que concurren al Ayuntamiento ó autorizaron á algunos de los asistentes para suscribirlos, fué así:

	Reales.
Excmo. Sr. Arzobispo.	600
Excmo. Cabildo Catedral.	400
Sres. Wilhelmi y Lemme.	1000
Excmo. Sr. Marqués de Dílar.	600
Excmo. Sr. D. Melchor Almagro.	600
Excmo. Sr. Conde de las Infantas.	600
Señor Marqués de Alquibia.	600
D. Eduardo Rodríguez Bolívar.	600
D. Gabriel de Burgos.	600
Echevarría y Hermanos.	600
D. Ramón Fernandez de Córdoba.	600
D. Ramón Gomez Villafranca.	600
D. Francisco Muñoz Lasserne.	600
D. Modesto Domenech.	600
D. Rafael Rubio Orellana.	600
D. José Godoy Rico.	600
D. Francisco J. Gozalvez.	599
D. Enrique Moreno Reyes.	500
Señores Hijos de Ortiz.	400
Señores Lopez Hermanos.	400
Sres. Lardhy, Lardelly y Comp.ª	400
D. Luis Monteleagre.	400
D. José Sanchez de Molina.	400
D. Feliciano Ubiá.	400
Sr. Vizconde de Casa-Figueroa.	400
D. Francisco Gonzalez Vazquez.	400
Sres. Viuda é Hijos de J. Masó.	400
Sr. Marqués de Diezma.	300
D. Gonzalo Gil.	200
D. Santiago Oliveras.	200
D. Doroteo Gonzalo.	200
D. Francisco Sanchez Echevarría.	200
D. Restituto Alonso.	200
Sres. Reins Hermanos.	100
D. Nicolás Mugurza.	100
D. Francisco Casado.	100
D. Antonio Marin Tovar.	100
D. Ramón Gonzalez.	100
D. Juan Perez Requena.	100
Sres. Tarrue Hermanos.	100
Total reales.	15499

Anoche mismo, despues de terminada la reunión, se suscribieron el Gobernador y los señores concejales que se hallaban en el despacho de la Alcaldía, en esta forma:

	Reales.
D. Manuel Tegeiro.	1000
D. Francisco de Campos Cervetto.	800
D. Luis Sanson.	200
D. Antonio Rodríguez Lestres.	100
D. Enrique Galvez.	100
D. Isidoro Cervero.	100
D. José Pastor.	80
D. Ricardo Lopez Jofé.	80
D. José Gomez Jano.	40
D. Antonio Ahisma.	40
Total.	2540

El Sr. Gobernador que hubo de retirarse, por exigírselo las ocupaciones de su cargo, antes de concluir la sesión, encargó que le suscribieran por la misma cantidad que se suscribiese el Sr. Alcalde; por lo tanto esta segunda lista asciende á la cantidad de 3540 reales que sumados con los 15499 de la primera hacen, en junto, 19039 reales.

La suscripción queda abierta en el Ayuntamiento, donde pueden inscribirse cuantos deseen contribuir á esta hermosa obra de caridad y filantropía y diariamente se publicarán en los periódicos locales y en el Boletín las listas de los nuevos donativos.

El servicio de correos. A las irregularidades advertidas los anteriores días respecto de la llegada de la correspondencia general á Granada, hay que añadir la falta del correo de anoche, pues solo se recibieron cartas y periódicos de Sevilla, Cádiz y Málaga.

Concierto. El aplaudido guitarrista señor Arcas dió anoche un nuevo concierto, que agradó cumplidamente á cuantas personas acudieron al acto.

Viajero. Ha salido para Madrid, el arquitecto D. Juan Monserrat y Vergés.

Propuesta. En la reunión celebrada en Madrid por el Consejo de Instrucción pública, ha sido propuesta D. José Alcázar para profesor de la Escuela de Bellas Artes de Granada.

Juicio por jurados. Ante la Sala de lo criminal y el Jurado vióse ayer una causa del distrito del Segrario contra Juan Antonio Vilchez sobre homicidio.

En el acto del juicio, en segunda vista, estuvo la defensa á cargo del Sr. Lopez Salvatierra.

El Jurado fué presidido por el facultativo D. Manuel de la Casa y Tegeiro.

De acuerdo con el veredicto y apreciando la atenuante de embriaguez, la Sala condenó al procesado á nueve años y un día de prisión mayor.

EN AUXILIO DE MOTRIL.

Ayer á las tres de la tarde se reunieron en los salones del Liceo varias personas naturales de Motril y residentes en esta capital que habían sido convocadas por el letrado de este Colegio D. Antonio Diaz Dominguez.

El señor Diaz Dominguez expuso el objeto de la reunión significando que las tristes circunstancias porque atraviesan los pueblos de la Costa, Motril, Almuñecar y Salobreña á causa de los temporales hacen preciso un esfuerzo por parte de todos para que se remedien en lo posible tantas desventuras como pesan hoy sobre aquellas poblaciones infelices.

El señor Diaz hace despues elocuente-mente la exposición de varios proyectos con cuya realización pueden allegarse recursos, para hacer frente á la calamidad que afije á la zona costera, entre ellos abrir una suscripción pública, poner en conocimiento de S. M. la Reina Regente la magnitud del desastre interesando su concurso en esta obra de caridad, solicitar de los estudiantes de Granada la formación de una estudiantina que haga una cuestación pública en favor de los pobres motrileños, celebrar si es preciso una velada dramático-literaria, y por último, como nota la más simpática de todas estas gestiones solicitar el concurso de las señoras y señoritas motrileñas residentes en Granada, á las que podrán asociarse cuantas deseen para que hagan otra cuestación entre las personas pudientes.

El señor D. Luis Aguilera se adhiere con sentidas frases á lo expuesto por el señor Diaz Dominguez y en igual sentido se expresa el señor Osete Rodríguez que pronunció un elocuente discurso haciendo ver la necesidad de que se socorra pronta y eficazmente á los pueblos indicados.

Nuestro compañero de redacción don Francisco Seco de Lucena hizo uso de la palabra para decir que el Senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Melchor Almagro le había honrado confiándole su representación en aquel acto y que él no había podido asistir personalmente por impedírselo el estado de su salud, pero que se asociaba con entusiasmo á los caritativos propósitos de los allí reunidos, y que procuraría en todo lo posible coadyuvar á ellos, pues le ligan poderosos vínculos de afecto y gratitud á la ciudad de Motril donde tiene familia y tiene intereses y á la que hubo de representar en las Cortes la primera vez que fué elegido diputado.

Al mismo tiempo como redactor de este periódico el señor Seco ofreció el auxilio de EL DEFENSOR para cuanto se relacione con el socorro de los pueblos de la Costa.

En iguales términos se expresaron los demás representantes de la prensa local que asistieron al acto.

Seguidamente se procedió á elegir una comisión gestora que lleve á la práctica todos los proyectos, siendo designados para que la formen los señores Diaz Dominguez, Valverde, Rosales, Aguilera Suarez, Lopez Ruiz, Osete, Vilaseca, Rojas y los representantes de los periódicos locales.

Despues se inició la suscripción entre los allí reunidos, dando el resultado siguiente:

D. Melchor Almagro Diaz.	100 pts.
Antonio Diaz Dominguez.	50
Antonio y don Gumersindo Sanchez Gallardo.	50
José Valverde.	50
José Marqués.	50
Luis Aguilera.	50
Antonio Rosales.	10
Francisco Lopez Ruiz.	10
Antonio Osete.	10
Garcera Rojas.	10
Manuel Vilaseca.	10
Francisco Javier Diz.	5
Total.	405

Antes de levantarse la sesión fué redactado el siguiente telegrama dirigido á Su Majestad la Reina Regente:

“Excmo. señor Mayordomo mayor de Palacio. Constituida Comisión ejecutiva de socor-

ros para los pueblos de Motril, Almuñecar y Salobreña, arruinados por tempestuosos desastres inundación, ruega á V. E. trasmita fe viene súplica á S. M. la Reina Regente y Serm. Sra. Infanta Isabel, para que se dignen contribuir con alguna suma á la suscripción pública iniciada en este acto, haciéndole presente por anticipado nuestra gratitud profunda.

Antonio Diaz Dominguez Luis Aguilera Suarez, José Valverde.”

También se dirigió otro despacho á los señores cura párroco, juez de instrucción y alcalde de Motril, concebido en estos términos:

“Constituida Comisión ejecutiva socorros para Motril, Almuñecar y Salobreña, tiene el gusto participárselo, anunciándoles su propósito de trabajar con ahínco en desempeño de su misión y ruega trasmitan noticia á ese vecindario.”

Por la noche á las ocho y media tuvo lugar una segunda reunión del Comité en la cual el Sr. Diaz Dominguez dió conocimiento de varios detalles interesantes relativos á los medios de arbitrar recursos.

Se nombró tesorero del Comité á D. José Valverde, en cuyo domicilio, Tablas 24, se admitirán desde hoy de doce á cinco de la tarde, cuantos donativos en metálico y en especie vayan á aumentar la suscripción.

El Comité visitará hoy á las autoridades y otras personas distinguidas de Granada, cuyo concurso se conceptúa necesario para la realización de la hermosa obra de caridad emprendida en favor de los pueblos de la Costa.

Nombramiento. El distinguido y respetado comerciante D. José del Rio ha sido nombrado Delegado para Granada y su provincia, de la Sociedad de Seguros para la vida que se titula *La Prevision*.

Es un nombramiento muy acertado.

El socorro de hoy. El Ayuntamiento de Granada hace hoy un nuevo socorro de 200 raciones en especie para cada una de las parroquias de Granada.

La distribución de bonos la harán por la mañana los señores concejales designados el día anterior, los facultativos municipales, con los alcaldes de barrio é individuos de las juntas de Beneficencia.

Por la tarde, en los mismos locales utilizados ayer se harán efectivos los bonos, á cuyo efecto durante el día los señores nombrados en comisión permanente arreglarán la distribución de los artículos que constituyen el racionado.

Reparación de las acequias. El ruído temporal de los pasados días, causó entre otros considerables perjuicios el quebranto de diferentes tramos en las acequias que surten de aguas á Granada y alimentan varias industrias y tan luego fué posible atender á su reparación, dióse principio á esta con la mayor actividad.

En la Acequia del Cádiz han trabajado ocho peones, costeados por la Comisaría especial de la misma y el resto, hasta ochenta, por el Ayuntamiento.

Se espera que hoy prestarán las aguas de esta acequia sus servicios.

La de Aynedams sufrió tres rebundidos y fueron empleados unos cien peones en su reparación.

La de Santa Ana está corriendo y en las demás acequias los desperfectos, como de menor importancia, pudieron repararse en breve tiempo, de modo que hace algunos días se encuentran en las debidas condiciones.

La acequia Real había quedado destruida en una longitud de más de trescientos metros y fueron destinados á las obras de reparación 185 peones, 48 de los cuales percibieron el jornal de 12 reales, por la especialidad de su trabajo, expuesto á graves contingencias, como lo justifica el dato de haber estado tres de los referidos operarios en peligro de perecer. Anoche llegó á Granada el agua de esta acequia movida de ademas cinco piedras de la Ribera de los Molinos y hoy quedará completo el surtido.

El socorro de la Estudiantina. La Estudiantina universitaria que recorrió las calles el pasado Carnaval se propone reparar entre los pobres 1400 panes que es á lo que alcanza el total líquido recaudado por los estudiantes.

La distribución se hará muy en breve, no habiéndose efectuado antes por haberlo impedido la falta de harinas para la confección del pan que se ha notado los últimos días en Granada.

Petición. Los interesados en la acequia Real de Genil, Gorda, Real de Ciudad y Quinto de Arabuleita, que utilizan las aguas como motor en sus industrias, en vista de hallarse cortadas interesaron del Sindicato de riesgos de la acequia Gorda la ejecución de las obras necesarias y más tarde formularon idéntico deseo cerca de los señores Alcalde y Gobernador, resultando en definitiva que el señor García de Velasco dió las órdenes oportunas al Sindicato

para que procediese á los oportunos trabajos.

Donativo. Terminado ayer el reparto del socorro acordado por el Ayuntamiento, el señor Rubio B. da que presidió el acto en la parroquia de San Cecilio distribuyó de su bolsillo particular la suma de cuarenta pesetas entre familias necesitadas.

Captura. El agente de vigilancia don Manuel Remon, ha verificado la captura de José Fernandez Muñoz, reclamado por el juez del Sagrario en causa sobre hurto.

Nuestros telegramas. A la hora de cerrar esta edición (cuatro y media de la madrugada) no se ha recibido ningún despacho telegráfico.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje».

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfeccion y economía.

TARJETAS.

En el establecimiento del conocido litógrafo D. José Gomez se han recibido altas novedades en elegantes y caprichosas tarjetas para felicitacion por el día de San José.

Aconsejamos al público que, antes de comprar tarjetas, vea estas á que nos referimos en la Litografía del señor Gomez, calle de Mendez Nuñez, n.º 38.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
Atenciones del Giro mútuo.
A don José Hitos, devolucion an depósito de minas.
A don José María Mogo Ion, servicio agronómico.
A don Vicente Arteaga, alquier.
A don Juan Sanz, alquier casa cuartel Guardia civil.
Al jefe Seccion Telégrafos, transmisiones.

LA INUNDACION DE SEVILLA.

Los periódicos de Sevilla correspondientes al día de ayer traen los pormenores que apuntamos á continuación:

La ciudad y los alrededores.

Terrible fué la noche del sábado y madrugada del domingo; un violento ciclón ya previsto, y cuya aparicion fué anunciada hacia algun tiempo para el día catorce, se desarrolló con insistencia, haciéndonos perder las háguilas esperanzas que habíamos concebido, de que nos íbamos á ver libres ya de este año, de inundaciones y riadas.

Por el contrario, aña apesar de haber experimentado un brusco cambio el viento en la mañana del domingo, es lo cierto, que el río que se encontraba á las dos y diez y siete minutos de la tarde de los dos últimos indicados días á una altura sobre su nivel ordinario de 5 metros 38 centímetros, subió á las doce y treinta del día de ayer á 6'80 empezando á descender despues paulatinamente á razon de cuatro centímetros próximamente por hora, y creciendo de nuevo, segun pueden comprobar nuestros lectores en la lista de alturas que en otro lugar publicamos.

El aspecto que presentaban el domingo los sitios de la poblacion que habian estado inundados, era de lo más original que darse puede.

Por los alrededores de la ciudad, la impresion que se recibia era si se quiere más triste; árboles arrancados de su sitio, faroles rotos, jardines destrozados por la fuerza de la corriente, tapias y casas hundidas; en suma, una desolacion completa por todas partes.

Varias noticias.

A la una de la tarde de ayer se ha hundido el cementerio de San José, del barrio de Triana.

El teniente de alcalde Sr. Haro, acompañado del oficial de la secretaria del ayuntamiento Sr. Montoto, de fuerzas de la Guardia civil, de ocho trabajadores y un capataz, salió inmediatamente para el lugar del suceso, dándose principio á los trabajos de recomposicion.

Anteayer comenzaron los tranvías á circular por aquellos puntos en que las aguas han descendido y á la que no alcanza el pavimento de los vehiculos.

Estos hacían servicio de la plaza de la Constitucion á Triana y á la Puerta Osorio.

También tratábase ayer de restablecer el servicio á los barrios de la Macarena y Calzada.

En la fábrica de Tabacos empezaron ayer á trabajar las operarias de los talleres de habanos, comunes y pitillos, esperándose que hoy lo puedan hacer los demás talleres.

La situacion en los pueblos.

Tristísimas noticias recibense de los pueblos ribereños.

En Coria tuvieron los vecinos que refugiarse en un cerro.

El agua invadió por completo la villa.

Carecían de todo recurso y aumentaba su aflictiva situacion las torrenciales lluvias que convertían en riachuelo los caminos por donde pudieran recibir auxilios.

A cada momento sentíase el ruido que producían las casas que derrumbándose con estrépito venían á tierra.

Luandadas tres tahonas y hundido un horno de cocer pan, solo quedaba libre otro que no podía atender al número de vecinos que había emigrado á puntos más altos de aquellos campos.

El cura párroco de la Puebla junto á Coria, seguido de casi todos sus feligreses, acudió en socorro de los vecinos de Coria.

Muchos acamparon en los tejados. El ganado, que se refugió tambien en las alturas, se mantiene de raíces y pitas.

El Diputado á Cortes por aquella circunscripcion señor Sanchez Boscánegra llegó anteayer á Coria, provisto de toda clase de auxilios.

Se han hundido dieciséis casas. El alcalde de Brenes salió para Cantillana en un lanchon, con objeto de auxiliar á los vecinos de Villaverde, que habian abandonado la villa y se refugiaron en un cerro inmediato al pueblo.

Solo pudo salvar en el lanchon á seten a y echo personas, quedando el resto en el mencionado cerro.

Se han hundido 150 casas. La situacion de La Rinconada es, segun las noticias recibidas en el gobierno civil, horrible.

Han perecido infinito número de cabezas de ganados en las islas Mayor y Menor.

Amonóntanse en las empalizadas muchos miles de reses muertas y ganados de todas clases.

Desde grandes distancias nótese el mal olor que despiden estos restos orgánicos.

Nos escriben de Villamanrique, manifestándonos, que son incalculables las pérdidas de ganado en la Marisma, y que en el indicado pueblo se morirían los pobres de hambre, si no fuera por los condes de París, que han facilitado trabajo á más de cuatrocientos braceros, repartiendo al mismo tiempo abundantes limosnas.

Drama sangriento en Archidona.

Un horrible drama se desarrolló el sábado en la hacienda de D. Miguel Lafuente, término de Archidona.

Segun se desprende del relato de algunas personas que han llegado de aquel punto, la mañana del día 12 tuvo una cuestion el encargado de dicha hacienda Cristóbal Otero Castillo con un guarda de la misma.

Acudió el hijo del capataz, Cristóbal Otero Lara, en defensa de su padre, y al disparar su escopeta dió muerte por equivocacion al autor de sus días, que cayó á tierra con el cráneo destrozado de un balazo.

Loco, desesperado, el joven Cristóbal, por haber matado á su padre, cuando quiso obrar en su defensa, se suicidó, disparándose el segundo tiro de su escopeta.

El infeliz murió á las pocas horas, víctima de horribles sufrimientos.

Este drama sangriento ha causado honda impresion en aquella localidad.

Publicaciones.

Hemos recibido el último número de la aristocrática revista *Les Matindes Espagnoles*, que con tanto acierto dirige osjo el ps udónimo de *Baron Stock*, la distinguida esposa del malogrado D. Luis Rute.

Dicho número es un extremo interesante y contiene notables trabajos de reputados publicistas franceses.

Hay que tener una buena estufa.

Es imposible tener fuego sin quemar alguna clase de combustible. ¿Estas de acuerdo con lo que digo? Sin duda. Bien, supon ahora que hubieses comprado una estufa en la que *ningun combustible ardiere*. ¿qué harías? ¿La devolverías á quien te la vendió en cambio de otra? No cabe duda alguna.

Supon ahora que así lo hay a hecho. Pero conozcamos antes el cueato y despues s quemos la inf renencia.

Una mujer nos dá á conocer el siguiente trozo de su experiencia.

«Era en el año 1882,» dice, cuando empecé á sentirme enferma y fuera de mí natural. Ignoraba mi dolencia. Por la mañana me sentia cansada y languida, y de continuo espataba y arrojaba cierto fluido parecido á agua. Mi apetito me abandonó gradualmente y sufría mucho dolor á cada bocado que tomaba. Sentía fuertes dolores en el pecho que á veces parecían estenderse hacia la espalda y los hombros. Perdía muchas horas de sueño durante la noche á causa de pesamos y fultulencia que parecían concentrarse hacia los costados. Ningun alimento me esataba bien por sencillo que fuese. Estuve sufriendo de esta suerte durante tres días sin poder tomar alimento sólido, tal como una comida consistente de carne.

«Ahora bien, como siempre he sido de disposicion activa, hice esfuerzos por atender á mis quehaceres y á mi tienda, pero en abril 1885, me puse tan mala que mandé llamar á mi hijo, la cual vivía en Priest Hutton cerca

†

QUINTO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON MIGUEL SANZ DE SANTIAGO.

El día 17 del actual estará S. D. M. de manifiesto en forma de jubileo en la iglesia parroquial de Sta. Maria Magdalena, por el alma del finado, á devocion de su señora viuda é hijos.

Los señores sacerdotes adscritos á la misma que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa en sufragio del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de dos pesetas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido 80 días de indulgencia á los fieles que practicaren cualquier acto piadoso en sufragio del finado.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Julian mártir.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas En la iglesia de las Hermanas de los pobres. Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las seis.

Misa cantada En la Real Capilla y la Catedral á las nueve.

Misa de doce En las Angustias, San Justo, la Magdalena y las Hermanas de los pobres.

Rosario. Se reza en la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho y media. En los Hospitalicos y demás iglesias á la oracion.

Novena. En San Juan de los Reyes á San José.

Setena. La de San José en Sta. Escolástica y San Mateo, en esta predica D. Manuel Arcoya.—En la Magdalena la devocion del mes de marzo á San José.

En el Salvador, Sta. Ana, San Idefonso, San Justo y Sta. Escolástica explicacion de doctrina cristiana.

Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. del Carmen, en la Catedral.

Segun el Dr. Bonnarro, médico del Hospital de veréeros de Lyon, la *Inyeccion de Matico de Grimault y C.* procura un alivio inmediato, corta en pocos días los flujos más tenaces, y esto sin provocar cansancio del estómago, como el ya abandonado copaiba, ni otros accidentes temibles como estrecheces é inflamaciones.

Entre los tesoros curativos que la pródiga Naturaleza brinda al hombre, ocupa un puesto especial el Aceite de Hígado de Bacalao, pues es el específico natural por excelencia para la curacion de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacshuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesparados de consuncion y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es absolutamente puro y goza de una reputacion universal por su bondad y eficacia. 47

HOTEL ROYAL

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.
á 15 pasos de la Puerta del Sol.

Único en España que compete con los mejores del Extranjero en elegancia, riqueza, comodidad y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias.

Salon de lectura.

Se habla francés é inglés.

OSTRA FRESCOAS DE BOO.

SEIS REALES DOCHENA.

Único depósito en Granada, Juan Ruiz Gavez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

FRANGOLLO.

En la calle de la Alhóndiga, número 47, se vende frangollo á 34 reales fauega. Al cont. do.—Establecimiento de Manuel Rivas.

MANUEL GALVEZ,

SASTRE.

Este acreditado establecimiento de sastre se ha trasladado desde su antiguo local, calle del Príncipe, á la Plaza de las Pasiegas, n.º 1.

En la Administracion de este periódico se vende uncel para envolver.

GRANDES ALMACENES

DE

LA SULTANA,

NOVEDADES Y SASTRERIA.

27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

El sistema de vender todo con pequeño beneficio y enteramente de confianza, es absoluto en los grandes almacenes de «La Sultana.»

Esta casa está reconocida como la más conveniente por la calidad y baratura de todos sus géneros.

SEMANA SANTA.—Recibidas las novedades para esta época, encontrará el público un surtido muy variado y económico en Brocados, Ratsimires, paños de Lyon y Faille negros para vestidos; armures, vicuñas y cachemires negros; granadinas y crespón china para mantos; velitos blonda y Schantilly, legítimos y de imitación; Devocionario caprichosos y cómodos por su forma y letra; guantes piel de Suecia, de seda y de lana; velos de toalla y de forma en blonda y Schantilly; pañuelos y capuchas de merino negros, sedería lisa y dibujos nuevos; elasticotines, tricot, vicuñas y jergas negras para trajes de caballero.

Nota—Para muestras y encargos, dirijase á Miguel Lepez y Hermano.



Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

GRAN ALMACEN de música y pianos

ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Enfermedades del Pecho JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT y Cia, Farm^{ca} en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tisicos y suprime los ataques incesantes de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Paris.

Jarabe pectoral balsámico DE O CON

Celmo y cura la Tos ronquera, irritación de garganta, expectoración excesiva, fatiga y opresión de pecho, bronquitis y catarros pulmonares crónicos.

Pastillas de caracoles balsámicos, de eficaces resultados en los toses y afecciones de los órganos respiratorios.—Botijos, calle de Puentevelasco.

Ama de cría

con leche fresca para crías de los padres. Darán razón, calle de Horno de Marne, núm. 6.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, B. calle 2.

DE LOS MAS GRANDES ESCOGIDOS ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS



Gran semilla de REMOLACHA

Haciendo grandes sacrificios hemos conseguido traer una semilla de Remolacha superior en peso á todas las conocidas, la que recomendamos á todos los labradores en general.

UNICA CASA DE VENTA

Viuda de G. de la Cámara y Hermano,

Darro Cubierto, 10, 12 y 14.

Teléfono núm. 48.

CHOCOLATES Y CAFÉ

DE LA

LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

calle Mayor, núms. 18 y 20,

MADRID.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cólica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentran al día, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

CÁPSULAS EUPEPTICAS DE MORRHUOL PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DR PIZA PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquético en general. A 10 reales franco.—12 francos, 96 reales.

En venta; Al por mayor, farmacia del autor, plaza del Pino, núm. 6, Barcelona.

En Granada; D. Juan Rubio Perez y en todas las principales farmacias, de España y América.

Acreditadas especialidades de CANALDA.

Premiadas con medalla de oro en las exposiciones de Tortosa y en la Internacional de Bélgica del año 1891 y Gran Diploma de Honor.

Tintura Canalda (perfeccionada) para teñir el cabello y la barba.—La mas económica que se conoce y de positivos resultados.—Frasco, 2 pesetas.

Depilatorio Canalda (inofensivo á la salud.)—Destruye el vello en pocos minutos, hermostrandose el cutis.—Frasco, pesetas 1'50.

Gotas anti-nervinas tónico digestivas de Canalda.—Especialmente benéficas para las enfermedades nerviosas y del estómago.—Frasco, 3 pesetas.

Jarabe tónico-reconstituyente anti-distésico de Canalda.—Se emplea con éxito seguro para combatir las anemias, clorosis, escrofulismo y herpetismo.—Frasco, 3 pesetas.

Elixir Canalda (para veterinarios) de suma utilidad para los Veterinarios, Ganaderos y Agricultores, puesto que se emplea infaliblemente para los dolores cólicos, para la tos, principio de pulmonías, como anti-espasmódico, como cicatrizante y antireumático.—Frasco, 3 pesetas.

A cada uno de los frascos acompaña la correspondiente instruccion, Pídanse prospectos.

Depósito, botica de San Gil, de D. Miguel Gonzalez Perales, Granada.

HERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estomago. - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beauv.-Arta.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICION GARANTIZADA.

Amoníaco y nitratos equivalentes	9 á 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el citrato amoníaco equivalente á fosfatos.	22 á 23 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos.	25 á 27 por 100.
Sulfato de potasa.	5 á 6 por 100.

La anterior composición es la que invariablemente presenta el guano San Gobain garantizándose por escrito en las facturas de venta, constituyendo así un verdadero contrato y garantido el labrador que lo adquiere.

Todos los sacos llevan en la boca precintado un pergamino de su composición garantizada; único guano que lo hace.

Precios de 100 arrobas en adelante, 15 reales arroba.

Almacén, calle de San Juan de Dios, junto á San Felipe.

Importador á las provincias de Málaga, Almería y Granada.

JOSE GOMEZ LOPEZ.

Nota.—El labrador que no exigiere un granito formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Se vende

una buena cama de madera para matrimonio con jergon de tela metálica.—Pase de los Campos, 22, parte inferior y zona.

Almoheda

Se hace de toda clase de muebles nuevos en muy buen uso; ómodas, lavables, armarios y varios estrados. Mendez Nuñez, cordonería, darán razón.

Ama de cría,

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en Gü jar Sierra, María Cantero.

Se alquila

la casa placeta de Piedra Santa, núm. 2 y 4.